



## AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA

De fecha 24/07 /2020

Resolución N° 20 /194  
Acta 018/2020

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de junio, 2020 , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$338455,70.=

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO LA FLORESTA**

**RESUELVE:**

I) Aprobar 4/4, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por 3643.== (tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos uruguayos ) correspondientes a Proveedor UDILER S.A. Correspondiente a alimento de perro, refrescos para protocolo actividad día 11/07/20

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

III) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Diana De León  
Concejal

Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

Cecilia Pereira  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

Miguel Alvarez  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

Jorge Fachelli  
Alcalde  
La Floresta  
municipio  
canario